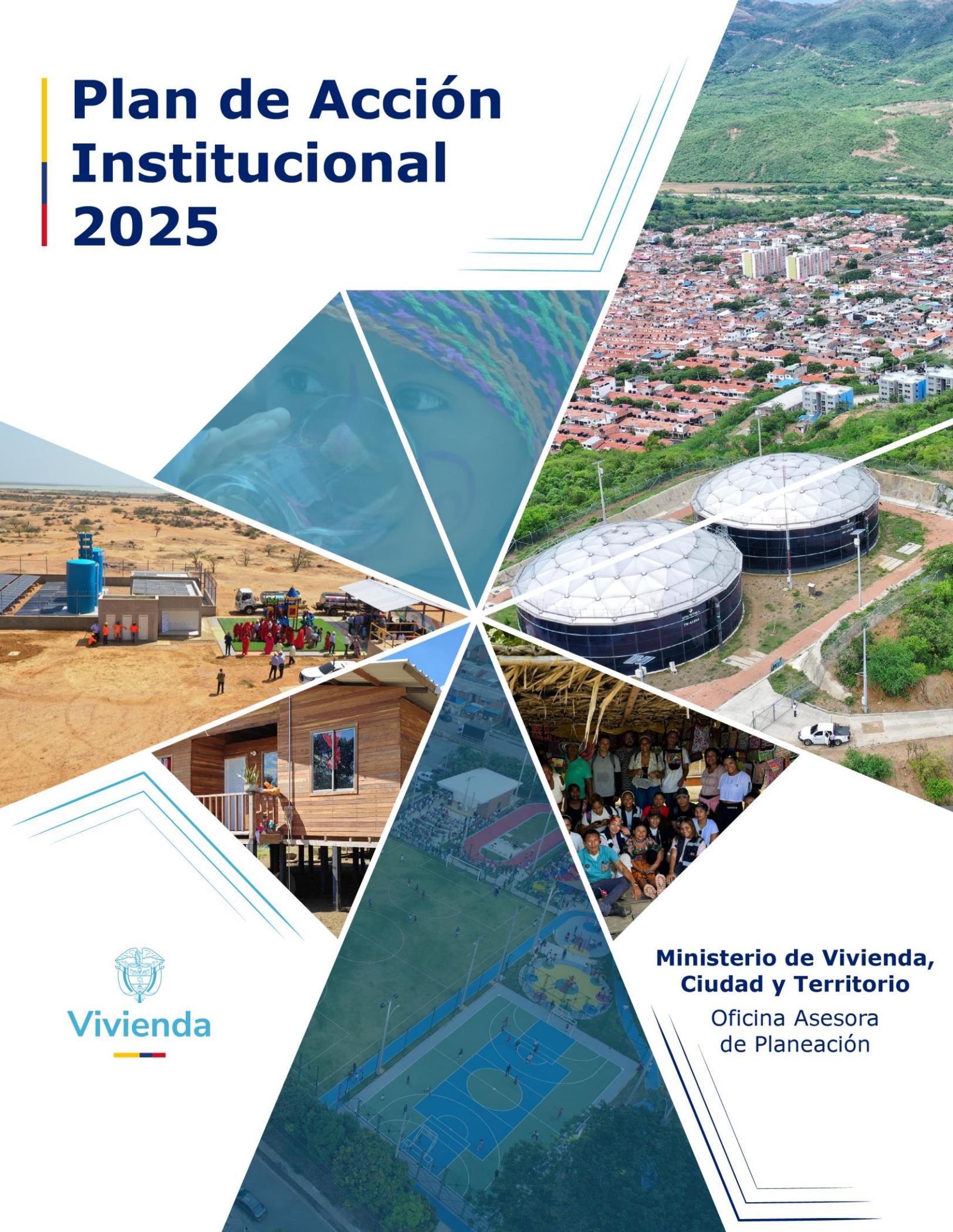


Plan de Acción Institucional 2025



Vivienda



**Ministerio de Vivienda,
Ciudad y Territorio**

Oficina Asesora
de Planeación

Plan de Acción Institucional 2025 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Helga María Rivas Ardila | Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Oficinas despacho

María Clara Rodríguez González	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jose Jorge Roca Martínez	Jefe Oficina de Control Interno
Nelson Alirio Muñoz Leguizamón	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Iván Ricardo Suárez Sánchez	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Zoraida Rueda Penagos	Coordinadora Grupo de Comunicaciones Estratégicas
Luz Amparo Hernández Solano	Coordinadora Grupo de Control Interno Disciplinario

Vivienda

Aydee Marqueza Marsiglia Bello	Viceministra de Vivienda
José Alejandro Bayona Chaparro	Director del Sistema Habitacional
Luis Roberto Cruz González	Director de Inversiones en vivienda de Interés Social (E)
María Victoria García Rangel	Subdirectora de Subsidio Familiar de Vivienda
Yira A. Morante Gómez	Subdirectora de Promoción y Apoyo Técnico
Laura M. Sanguino Gutiérrez	Subdirectora de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural
Claudia A. Ramírez Montilla	Directora de Espacio Urbano y Territorial
Claudia A. Ramírez Montilla	Subdirectora de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial (E)
Claudia A. Ramírez Montilla	Subdirectora de Asistencia Técnica y operaciones Urbanas Integrales (E)
Tulio Ricardo Ramírez Borbón	Director de Vivienda Rural (E)
Marisella Calpa Gómez	Subdirectora de Políticas y Apoyo Técnico
Juan Camilo Jiménez	Subdirector de Acompañamiento y Evaluación

Agua y saneamiento básico

Edward Steven Libreros Mamby	Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
Natalia Duarte Cáceres	Director de Política y Regulación
Mónica Garzón Rodríguez	Director de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
Claudia Milena Castañeda Burgos	Subdirector de Proyectos
Eccehomo Quejada Vélez	Subdirector de Desarrollo Empresarial
Julio Cuesta Olave	Subdirector de Programas

Secretaría General

Oscar Flórez Moreno	Secretario General
William Abel Otero Millán	Subdirector de Finanzas y Presupuesto
Luz Marina Gordillo Rincón	Subdirectora de Servicios Administrativos

CONTENIDO

1. MARCO ESTRATÉGICO	3
2. OBJETIVO.....	6
3. ALCANCE.....	6
4. MARCO NORMATIVO	6
5. RESPONSABLES	8
6. DEFINICIONES.....	11
7. DESARROLLO DEL PLAN.....	14
7.1 DIAGNÓSTICO.....	14
7.2 FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	25
7.3 APROBACIÓN DE LA FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.	25
7.4 MATRIZ OPERATIVA DEL PLAN	25
8. RECURSOS	32
9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN.....	33

1. MARCO ESTRATÉGICO

El Plan de Acción Institucional (PAI) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) fija el rumbo para la vigencia 2025 y plasma el conjunto de acciones programadas para conseguir articuladamente la visión institucional y fortalecer el vínculo entre las dependencias y procesos en torno a un objetivo común “Nuestro Hábitat Biodiverso”.

“Nuestro Hábitat Biodiverso, una apuesta por atender integralmente a los territorios y contribuir con la reducción de la pobreza y el déficit habitacional del país, con un enfoque de revitalización, sostenibilidad, gobernanza y reactivación socioeconómica”.¹

Así, la proyección de acciones y metas en común se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia, potencia mundial de la vida*”, el cual está compuesto por cinco grandes transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua, Seguridad Humana y justicia social, Derecho Humano a la Alimentación, transformación productiva, internacionalización y acción climática y para finalizar, Convergencia regional. Particularmente, la gran apuesta del sector vivienda se encuentra en la transformación de “*Ordenamiento del territorio alrededor del agua*” donde se espera con estrategias aportar al cierre de brechas en el país.

Por lo anterior, el PAI se propone avanzar corresponsablemente en el desarrollo misional en el marco del Plan Estratégico Sectorial y a su vez en el fortalecimiento de los ejes estratégicos institucionales, como lo son: la transformación territorial, a partir del ordenamiento territorial, el fortalecimiento alrededor del agua apta para el consumo humano y saneamiento básico y de la focalización y generación de soluciones habitacionales urbanas y rurales.

De esta manera, el PAI-2025 se encuentra articulado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, con el Plan Estratégico del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, y conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Marco de Implementación (PMI), el Plan de Implementación y Seguimiento para el desarrollo bajo en carbono neutralidad y la resiliencia climática (PdIS) y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), que da los parámetros para la planeación y gestión pública, y el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.

¹ Intervención de la ministra Helga María Rivas Ardila. Barranquilla, Atlántico. 8-11-2024. [Intervención gremial sector construcción](#).

Para el Plan de Acción Institucional 2025, se tendrá en cuenta la actualización que hace el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), en temas de la estructura de Planeación Estratégica Institucional, con el fin de enrutar sistemáticamente los esfuerzos y apuesta en común de las diferentes estrategias misionales enfocadas en “*Nuestro Hábitat Biodiverso*”. A continuación, se presenta la misión, visión y ejes estratégicos institucionales:

Misión

Somos una entidad de carácter nacional, que formula, coordina y despliega la política pública de hábitat y desarrollo territorial, articulando el ordenamiento del territorio urbano y rural con el acceso al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, la gestión de residuos sólidos hacia basura cero y la economía circular; así como soluciones habitacionales para dar respuesta diferencial y adecuada al territorio que mejoren la calidad de vida de la población en Colombia, promoviendo una cultura de diálogo con todos los públicos de valor y de interés.

Visión

Para el año 2035, lograremos condiciones de hábitat más dignas y sostenibles en Colombia, fundamentadas en el reconocimiento de nuestra diversidad natural y cultural y en un ordenamiento territorial centrado en la gestión del agua. A través de la formulación y desarrollo de la política pública integral Nuestro Hábitat Biodiverso, buscaremos promover un diálogo constante que favorezca la adaptación a la variabilidad y cambio climático, al mismo tiempo que se disminuyan las desigualdades socioeconómicas. Esta visión está orientada a fortalecer las capacidades de las entidades territoriales y de las comunidades para contribuir de manera significativa al desarrollo territorial y a la construcción de la paz en el país.



Ejes Estratégicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Ejes estratégicos:

Para lograr construir Nuestro Hábitat Biodiverso, se han definido 4 ejes estratégicos a través de los cuales se fortalecerán los territorios donde persisten las inequidades en el acceso a la vivienda, el agua y el saneamiento garantizando estos derechos como una apuesta clave para que Colombia se convierta en una Potencia Mundial de la Vida y avanzar en la construcción de la paz territorial. A continuación, se describen cada uno de ellos:

1. Transformación territorial

Transformar el territorio a partir del ordenamiento territorial alrededor del agua, el fortalecimiento de capacidades territoriales y el impulso a los Barrios y Veredas de Paz, resaltando la diversidad natural y cultural país, fortaleciendo la presencia institucional, la participación activa, el diálogo y la gestión social en la toma de decisiones.

2. Soluciones habitacionales

Fomentar y desarrollar proyectos urbanos y rurales focalizados, que aborden de manera integral las necesidades de la población, mediante la titulación de predios, la construcción de vivienda en sitio propio, el mejoramiento de viviendas, la adquisición de vivienda nueva y usada, así como la promoción de la autogestión, la vivienda en arriendo y la vivienda diferencial, para mejorar la calidad de vida de la población.

3. Agua apta para el consumo humano, saneamiento básico y basura cero

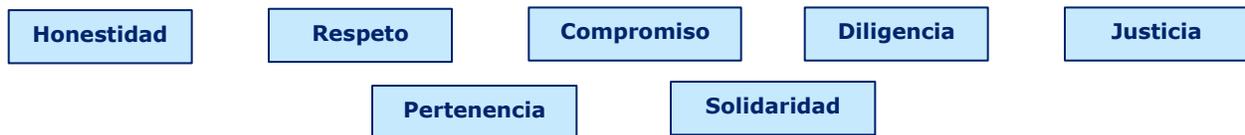
Garantizar el acceso al agua apta para el consumo humano y el saneamiento básico, a través del fortalecimiento de capacidades de las entidades territoriales y las organizaciones sociales y el desarrollo de esquemas asociativos que faciliten y garanticen el mínimo vital; así como la gestión integral de los residuos y la implementación de la estrategia de "basura cero", para contribuir en la conservación de los ecosistemas y en la garantía del derecho al agua.

4. Efectividad organizacional

Optimizar el despliegue estratégico, la estrategia de promoción territorial, a través de la consolidación de la gobernanza, local y la gestión operativa. Fomentaremos una transformación cultural en el Ministerio basada en el desarrollo y liderazgo del talento humano y el relacionamiento, con el fin de liderar y ejecutar de manera eficaz nuestros proyectos en todo el país.

Valores institucionales:

Los valores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio son las formas de ser y de actuar que se espera de los servidores públicos y colaboradores y que posibilitan la aplicación de los principios éticos y el cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, detallados en la Resolución 930 del 18 de diciembre del 2019. En este sentido los valores institucionales son:



2. OBJETIVO

Estructurar el Plan de Acción Institucional-PAI 2025 que guiará el accionar del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida", las funciones que le señala la Ley y los demás lineamientos que orientan la gestión institucional.

3. ALCANCE

Este Plan de Acción Institucional contiene las acciones y metas a desarrollarse en la vigencia 2025, definidas con cada una de las 27 dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

4. MARCO NORMATIVO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio fue creado mediante el artículo 14 de la Ley 1444 de 2011, con objetivos y funciones escindidos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como cabeza del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio. De acuerdo con lo establecido por el Decreto 3571 de 2011, tiene por objetivo: lograr, en el marco de la ley y sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del desarrollo territorial y urbano planificado del país, la consolidación del sistema de ciudades, con patrones de uso eficiente y sostenible del suelo, teniendo en cuenta las condiciones de acceso y financiación de vivienda, y de prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

Principal Marco Normativo

El Plan de Acción Institucional 2025, se estructura en cumplimiento con lo establecido en la siguiente normatividad:

- Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica de Planeación, establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del PND, un plan indicativo cuatrienal con planes institucionales y de acción.
- Ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Esta ley establece, dentro de las modalidades de la acción administrativa, el principio de coordinación a través del cual las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares.
- Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectorial e institucional el 31 de enero de cada año.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Este Decreto establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de promover la coordinación entre estas para mejorar su gestión y desempeño.
- Circular No. 001 de 2018, donde el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional establece los lineamientos de políticas para la planeación estratégica sectorial e institucional.
- Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Los procesos de planeación de las entidades públicas deben reconocer el Plan Nacional de Desarrollo como eje central orientador en la gestión, dado que allí se establecen las metas de gobierno, así como las estrategias y las líneas de acción para su cumplimiento.

- El Decreto 1083 de 2015 (artículo 2.2.22.2.1), adopta la política de Planeación Institucional como una de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, con el propósito de permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará su gestión cuatrienal, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

Política de Calidad

La Alta Dirección del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, comprometida con la satisfacción de sus usuarios y beneficiarios, aplica la siguiente política de calidad:

"Contribuir a la construcción de la equidad social y mejorar la calidad de vida de los colombianos, promoviendo el desarrollo territorial y urbano planificado del país y disminuyendo el déficit en vivienda urbana, agua potable y saneamiento básico, a través de la formulación, instrumentación, implementación y seguimiento de políticas en materia de vivienda, desarrollo urbano y territorial, agua potable y saneamiento básico, rigiéndose por los principios de la gestión pública, el uso eficiente de los recursos humanos, físicos y financieros, la satisfacción de los derechos y necesidades de las partes interesadas, y el mejoramiento continuo del sistema de gestión".

5. RESPONSABLES

Este plan de acción es definido y ejecutado por el equipo directivo y profesionales de apoyo de cada una de las dependencias multidisciplinarias quienes cuentan con la capacitación y compromiso de llevar adelante las apuestas en común. Entre los responsables clave se encuentra la señora ministra y los viceministros, quienes lideran la ejecución del plan y velan por su alineación con los objetivos estratégicos del ministerio, en conjunto con la Oficina de Planeación. Además, de los directores, subdirectores, jefes de cada dependencia y coordinadores quienes asumen roles fundamentales, asegurando la coordinación eficiente de las actividades definidas conjuntamente.

Como eje principal se encuentra la Oficina Asesora de Planeación quien acompaña y articula el esfuerzo de definición de retos a lograr en esta vigencia, no sin antes mencionar que, se aúnan esfuerzos de calidad en el trabajo por parte de directivos y profesionales, en general *los colaboradores*, que con su experiencia promueven el desarrollo de las metas trazadas, de acuerdo con las dependencias estructuradas en el [Organigrama | Minvivienda](#).

La definición e implementación del Plan de Acción Institucional se hace mediante las gestiones adelantadas por todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG), los cuales operan a través de la siguiente estructura del modelo de operación por procesos, en la cual se establecen gráficamente, los procesos y sus interacciones, que

permiten trabajar de manera articulada para satisfacer las necesidades de los grupos de valor y partes interesadas.

Gráfica 1. Mapa de Procesos Institucional



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con la imagen, estos procesos se clasifican en las siguientes categorías:

- **Estratégicos:** Son los procesos que lideran la definición de políticas, estrategias, objetivos y metas que conforman la hoja de ruta sectorial e institucional.
- **Misionales:** Son aquellos que están directamente relacionados con la razón de ser de la entidad y el cumplimiento de su misión.
- **Apoyo:** Son aquellos que brindan soporte transversal y facilitan el desarrollo de los demás procesos.
- **Evaluación:** Son aquellos que permiten medir, analizar y evaluar el desempeño de los demás procesos del SIG.

Por lo anterior y en relación con el Mapa de Procesos Institucional, a continuación, se presentan los responsables en la ejecución del PAI 2025:

Despacho del Ministro: Dentro de las principales funciones del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, además de las señaladas en la Constitución Política y en el artículo 61 de la Ley 489 de 1998, se encuentran las siguientes:

1. Formular y promover las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio, bajo la dirección del presidente.
2. Adoptar operaciones urbanas integrales para la habilitación de suelo urbanizable, de conformidad con la normativa vigente.
3. Orientar la política de gestión de información del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Para el cumplimiento de sus funciones el Despacho del Ministro cuenta con cuatro oficinas que desde el rol de asesoría o desarrollo de procesos contribuyen al Direccionamiento Estratégico de la entidad, así:

- **Oficina Asesora de Planeación:** Diseñar y coordinar el proceso de planeación del Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio en los aspectos técnicos, económicos y administrativos.
- **Oficina Asesora Jurídica:** Contribuir en la formulación de políticas para el fortalecimiento jurídico de las dependencias del Ministerio en lo relacionado con su competencia.
- **Oficina de Control Interno:** Asesorar y apoyar al ministro en el diseño, implementación y evaluación del Sistema de Control Interno del Ministerio, así como verificar su operatividad.
- **Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:** Garantizar la aplicación a nivel sectorial de los estándares, buenas prácticas y principios para la información estatal.

Adicionalmente, cuenta con el apoyo directo del **Grupo de Comunicaciones Estratégicas** y el **Grupo de Control Interno Disciplinario**.

Viceministerio de Vivienda: instancia que tiene como principales funciones:

1. Asesorar el proceso de formulación de políticas, planes, programas y regulaciones en materia de vivienda y financiación de vivienda, ordenamiento territorial en lo de su competencia, desarrollo urbano y territorial, así como los instrumentos normativos para su implementación.
2. Elaborar propuestas para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, programas y planes para el desarrollo del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social,
3. Orientar el proceso de formulación de las políticas y regulaciones sobre zonificación y uso adecuado del suelo para adelantar procesos de urbanización,

así como de urbanismo y construcción sostenible que incorporen las directrices de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático fijadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con cuatro direcciones: Dirección del Sistema Habitacional, Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, Dirección de Espacio Urbano y Territorial y Dirección de Vivienda Rural.

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico: instancia que se encarga de promover el desarrollo sostenible a través de la formulación y adopción de las políticas, programas, proyectos y regulación para el acceso de la población a agua potable y saneamiento básico. Entre las principales funciones se encuentran:

1. Presentar propuestas relacionadas con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, programas y planes de agua potable y saneamiento básico.
2. Proponer los lineamientos para la identificación de las fuentes de financiamiento para el sector de agua potable y saneamiento básico y coordinar la asignación de los recursos provenientes de dichas fuentes.
3. Proponer los lineamientos de política para incentivar la aplicación de principios de gestión empresarial eficiente en la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con dos direcciones: Dirección de Política y Regulación y Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.

Secretaría General: Cuenta con un equipo robusto en la ejecución de los procesos de apoyo que complementa el ejercicio del trabajo corresponsable en el logro común de las metas trazadas, entre las principales se encuentra la Secretaría General con cada uno de sus grupos, entre ellos se destaca el liderazgo de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y la Subdirección de Servicios Administrativos.

6. DEFINICIONES

A continuación, se encuentra en orden alfabético, los términos y definiciones que son pertinentes para la comprensión colectiva del Plan:

- **Documentos CONPES:** son la herramienta mediante la cual se materializa la función asesora del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) como máxima autoridad de planeación en política pública en el país. A su vez, existen dos tipos de documentos CONPES: (i) documentos de política y (ii) documentos establecidos por norma.
- **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG):** herramienta en línea a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los

resultados sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

- **Indicadores Estratégicos:** El reporte de los indicadores estratégicos es una herramienta para el seguimiento, monitoreo y evaluación mensual a las metas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, Macrometas y los indicadores internos de gestión del Ministerio sobre el avance en el cumplimiento de sus objetivos.

Este seguimiento estratégico que permite evaluar el cumplimiento de su hoja de ruta, tomar decisiones e identificar problemas y oportunidades de mejora, es encabezado por el Despacho del Ministerio con la participación de los Viceministerios de Agua y Vivienda, la Secretaría General, la Oficina Asesora de Planeación, Asesora Jurídica y la Oficina de Tecnologías de la información-OTIC y las Comunicaciones.

- **Índice de Desempeño Institucional (IDI):** es un puntaje que refleja el grado de orientación del MVCT hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, con el fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos, con criterios de: eficacia (se logran los resultados institucionales), eficiencia (los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).
- **Macrometas:** Son indicadores estratégicos de programas y proyectos formulados por el Ministerio para alcanzar las apuestas del Gobierno Nacional incorporadas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para hacer seguimiento y medir su implementación se diseñaron dos rutas. La Ruta de Agua "*Una Colombia con agua potable para todos: reducir la población sin agua potable en barrios con necesidades básicas insatisfechas de las ciudades, zonas rurales y en La Guajira*" con 5 macrometas asociadas, y la Ruta en Vivienda "*Vivienda para los colombianos excluidos: mejoramientos de vivienda en los barrios con necesidades básicas insatisfechas de las ciudades y vivienda rural*" con 5 indicadores, que se reportan mensualmente a la Unidad de Cumplimiento de la Presidencia de la República.

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS:** Conjunto de objetivos globales que buscan mejorar la vida de las personas en todo el mundo. Fueron

adoptados por las Naciones Unidas en 2015. Desde el Ministerio se desarrollan cuatro objetivos:

- ODS 3. Salud y bienestar
 - ODS 6. Agua limpia y saneamiento
 - ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
 - ODS 12. Producción y consumo responsables
- **Plan Marco de Implementación-PMI:** es el instrumento de planeación que establece la hoja de ruta para la implementación del Acuerdo como compromiso del Estado colombiano. Este instrumento define las acciones, estrategias y metas trazadoras más importantes para cumplir lo pactado en La Habana.
 - **Plan Nacional de Desarrollo-PND:** instrumento formal y legal que traza los objetivos del gobierno para el cuatrienio y que permite la subsecuente evaluación de su gestión. El Plan Nacional de Desarrollo se compone por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

En la parte general se señalan los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal en el mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. Por su parte, el Plan de Inversiones Públicas contiene los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución y, sus fuentes de financiación.

- **Planeación Estratégica Sectorial-PES:** es un mecanismo que permite la articulación en la gestión pública entre las diferentes entidades que pertenecen a un sector específico y se debe formular en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 152 de 1994, que establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal.

El proceso de planeación estratégica del sector vivienda ciudad y territorio está orientado a organizar, articular y alinear en forma coherente las actividades y los recursos disponibles (humanos, tecnológicos, físicos y presupuestales) de las entidades que conforman el sector, para el logro de sus propósitos misionales, así como para responder a las políticas definidas a nivel nacional que son de su competencia.

- **Planes Institucionales según el Decreto 612/2018:** esta normativa busca fijar las directrices para la integración de los planes institucionales y

estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, a continuación, se relacionan los 12 Planes Institucionales definidos:

- Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- PETI
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

7. DESARROLLO DEL PLAN

7.1 DIAGNÓSTICO

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, avanza en el cumplimiento de las metas y compromisos a cargo del sector, los cuales se articulan a la Planeación Estratégica Institucional y a su vez, su resultado sirve como insumo en la definición del Plan de Acción Institucional 2025. A continuación, y de manera general se presenta el resultado de cada instrumento:

7.1.1 Documentos CONPES

Para consolidar la visión de desarrollo alternativa de la política pública del Gobierno del Cambio, se ha dado cumplimiento a las acciones establecidas en Documentos CONPES a cargo del MVCT, con corte a 30 de junio de 2024 se dio cierre por cumplimiento de metas 12 acciones en 11 documentos CONPES vigentes y están desarrollando 64 acciones de 29 CONPES, el estado de avance se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Estado de avance indicadores CONPES

Temática	Cantidad de Documentos CONPES (Participación)	Al día 100%	En proceso <100%	Total acciones
Soluciones habitacionales	16	14	26	40
Agua	18	10	13	23

Temática	Cantidad de Documentos CONPES (Participación)	Al día 100%	En proceso <100%	Total acciones
Transversal	1	-	1	1
Total	35	24	40	64

Corte: 30 de junio de 2024. Seguimiento Semestral

* El seguimiento correspondiente al segundo semestre 2024 se reporta en febrero de 2025

Fuente: SISCONPES – DNP

7.1.2 Avances Plan Marco de Implementación - PMI

El Ministerio, como aporte a la paz total en los territorios avanza en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz y en las 16 metas del Plan Marco de Implementación a cargo del sector, de los cuales tres (3) finalizaron desde 2023, los doce (12) restantes se encuentran en ejecución seis (6) para temas de vivienda y seis (6) para temas de agua y saneamiento, y que se desarrollan a continuación:

Tabla 2. Avances indicadores PMI de acceso al agua y saneamiento básico

Indicador	Meta total 2023-2024	Avance 2023	Avance 2024	Avance total
AGUA				
Personas beneficiadas con acceso a agua	216.373	658.950	*	658.950
Personas beneficiadas con acceso a agua en municipios PDET	216.373	80.040	*	80.040
Personas beneficiadas con acceso a saneamiento	174.707	275.979	*	275.979
Personas beneficiadas con acceso a saneamiento en PDET	174.707	0	*	0
Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados	6	3	3	6
Número de municipios con información sobre las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico rural	4	12	9	21

Fuente: Registros administrativos Ministerio de Vivienda. Corte: 31 de diciembre 2024

(*) El dato estará disponible en julio 2025, dado el tiempo de publicación de la medición tiene un rezago de 180 días.

En los indicadores de acceso al agua y saneamiento básico, las personas con acceso superaron ampliamente la meta, con un avance del 305%, el acceso en municipios PDET alcanzó el 37%. En saneamiento, el cumplimiento global fue del 158%, pero no hubo avance en territorios PDET. Además, la asistencia técnica se implementó en su totalidad (100%), y los municipios con información sobre acceso a agua y saneamiento logró un avance significativo del 525% con respecto a la meta propuesta.

Tabla 3. Avances indicadores PMI de soluciones habitacionales

Indicador	Meta total 2023-2024	Avance 2023	Avance 2024	Avance total
VIVIENDA				
Viviendas nuevas entregadas	5.263	1.415	1.756	3.171
Viviendas nuevas entregadas en municipios PDET	5.263	1.048	1.047	2.095
Viviendas nuevas entregadas a mujeres	1.737	756	799	1.555
Viviendas mejoradas entregadas	4.242	92	772	864
Viviendas mejoradas entregadas en municipios PDET	4.242	9	452	461
Indicador A.G.8.2 Viviendas mejoradas entregadas a mujeres	1.484	40	316	356

Fuente: Registros administrativos Ministerio de Vivienda. Corte: 31 de diciembre 2024
Los datos se reportan mensualmente con un rezago de 30 días.

En vivienda, se entregaron 3.171 nuevas unidades, logrando un 60% de avance, y en municipios PDET un 40%. Las viviendas para mujeres alcanzaron el 90% de la meta. El mejoramiento de viviendas avanzó solo un 20%, y en PDET un 11%. Para mujeres, el mejoramiento llegó al 24%.

7.1.3 Plan Nacional de Desarrollo

El Ministerio tiene bajo su responsabilidad la ejecución de 6 indicadores en el subsector vivienda. A continuación, se relaciona el avance de 4 indicadores con corte a 31 de diciembre de 2024:

Tabla 4. Avance en el cumplimiento de los indicadores de PND

Nombre del Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	%Avance cuatrienio
Porcentaje de hogares con déficit habitacional (línea base 2021: 31%)	26%	28,9%	42,0%
Entidades territoriales asistidas técnicamente en los procesos de revisión y/o implementación de Planes de Ordenamiento Territorial y/o Departamental, e instrumentos de gestión y/o financiación de suelo	200	101	50,50%
Predios titulados a nivel nacional	400.000	144.068	36,02%
Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda urbanos y rurales	400.000	De los 104.264 gestionados: 25.992 terminados 78.272 ejecución	*
Hogares beneficiados con el programa Barrios de paz	139.800	30.144	21,56%
Hogares beneficiados con Subsidio Familiar de Vivienda de adquisición urbanos y rurales	222.121	216.447**	97,45%
Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas	60,4%	Indicador anual con rezago de 365 días.	Indicador anual con rezago de 365 días.

Nombre del Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	%Avance cuatrienio
Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable	4.131.156	1.794.655	19,76%
Nuevas personas con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales.	3.519.554	3.686.183	79,07%
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA rural nacional	29%	37,40%	2,3% ***
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA urbano nacional	8,2%	8,8%	62,5% ***
Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos	93,80%	Indicador anual con rezago de 365 días.	Indicador anual con rezago de 365 días.
Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo	25%	Indicador anual con rezago de 365 días.	Indicador anual con rezago de 365 días.
Organizaciones comunitarias fortalecidas para la gestión del abastecimiento de agua y el saneamiento básico	1.491	817	54,80%

Fuente: SINERGIA, Encuesta de Calidad de Vida – DANE y Seguimiento Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - (Oficina Asesora de Planeación)

* Incluye los mejoramientos de vivienda entregados por otras entidades. Está pendiente la definición del avance porcentual teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de formulación la Ficha Técnica en conjunto con el DNP.

** Incluye los mejoramientos de vivienda entregados por las Cajas de Compensación Familiar (CCF).

*** La Línea Base de la Ficha Técnica se encuentra en proceso de corrección, por lo que aun aparece en Sinergia un avance del -13,5% y 75% para los dos indicadores.

7.1.4 Macrometas

En cumplimiento de los compromisos definidos por el Gobierno del Cambio, el Sector avanza en la implementación de 10 macrometas que se ejecutan durante el periodo de gobierno y que terminarán su ejecución al cierre de este, que buscan brindar soluciones habitacionales y la garantía de acceso al agua potable para las poblaciones históricamente marginadas y con condiciones de pobreza extrema, poblaciones que son prioridad para este gobierno. A continuación, se presenta el avance a cada uno:

Tabla 5. Avance consolidado Indicadores Macrometas Agua

Nombre del Indicador	Meta Acumulada 2023- 2024	Avance Acumulado 31/12/2024	% avance acumulado 2023-2024	% avance cuatrienio
AGUA				
230 proyectos de agua a población urbana y rural	105	96	91,4%	41,7%
133 proyectos de agua potable a población rural	50	38	76,0%	28,6%
97 proyectos de agua potable a población urbana	55	58	105,5%	59,8%
200.000 personas con acceso a soluciones adecuadas de agua potable en La Guajira	105.000	97.986	93,3%	49,0%

Nombre del Indicador	Meta Acumulada 2023- 2024	Avance Acumulado 31/12/2024	% avance acumulado 2023-2024	% avance cuatrienio
32.000 conexiones de agua potable	16.000	8.000	50,0%	25,0%
VIVIENDA				
400 mil mejoramientos de vivienda urbanos y rurales (entregados)	182.200	29.403	16,1%	7,4%
320.000 viviendas mejoradas urbanas (entregados)	147.200	13.548	9,2%	4,2%
80.000 viviendas mejoradas rurales (entregados)	35.000	15.855	45,3%	19,8%
10.000 viviendas rurales nuevas gestionadas	6.500	7.326	112,7%	73,3%
139.800 hogares beneficiados con Mejoramientos Integral de Barrios y entornos	52.850	45.329	104,1%	32,4%

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.
Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

7.1.5 Indicadores de Gestión

En el 2024 el Ministerio realizó monitoreo y seguimiento a 46 indicadores de la gestión de las principales metas de la entidad. A continuación, se presenta un informe con los avances de los indicadores establecidos para evaluar el progreso de nuestras iniciativas:

Tabla 6. Avances indicadores de gestión

Temática	Número de Indicadores	Nivel de Cumplimiento		
		Alto (85% y 100%)	Medio (66% al 84%)	Bajo (65% al 0%)
Agua	13	7	1	5
Vivienda	16	6	4	6
Total Indicadores	29	13	5	11

Corte: 31 de diciembre de 2024.

7.1.6 Compromisos Gobierno con el Pueblo

Para atender las necesidades específicas de las comunidades en los territorios excluidos, el Ministerio ha establecido 67 compromisos con regiones, que tienen el siguiente estado de avance:

Tabla 7. Compromisos Regiones

Regiones	Estado acciones		Total, acciones
	Terminado	En proceso	
Pacífico	1	12	13
Caribe	8	31	39

Regiones	Estado acciones		Total, acciones
	Terminado	En proceso	
Andina	1	14	15
Total	10	57	67

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Corte: 31 de diciembre de 2024

7.1.7 Compromisos étnicos

Como resultado del proceso de dialogo en el marco de la Consulta Previa del Plan Nacional de Desarrollo 2002-2026, el gobierno del cambio en cabeza del Ministerio se comprometió a avanzar en el enfoque étnico y no exclusión en las formas de planificar y habitar el territorio para que Colombia se convierta en el país biodiverso.

Así las cosas, el Ministerio avanza en el cumplimiento de los 7 acuerdos que fueron concertados con indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y pueblo Rrom, a través de la Mesa Permanente de Concertación, Mesa Regional Amazónica, el Espacio Nacional de Consulta Previa y los Pueblos Rrom, a continuación, se presentan los avances:

Tabla 8. Avance cumplimiento de acuerdos con los Grupos Étnicos PND 2022-2026

Acuerdo	Indicador y meta cuatrienio	Presupuesto	Avance
Comunidades NARP			
NT4-115: "A partir del PND 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el 10% de las soluciones habitacionales de todos los programas de MVCT serán destinados a hogares de comunidades NARP. En el Programa MCY se compromete a diseñar un criterio de priorización que aumente las posibilidades de acceso para las comunidades NARP. Se excluyen programas destinados al cumplimiento de sentencias judiciales"	Indicador: Porcentaje de soluciones habitacionales de la oferta institucional destinadas a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con base en la vigencia sujeto a la postulación y el cumplimiento de requisitos de los programas Meta cuatrienio: 10%	Apropiación vigente 2023: \$72.000 millones Compromisos vigencia 2023: \$56.713 millones Apropiación vigente 2024: \$72.000 millones Compromisos vigencia 2024: \$24.856 millones Apropiación 2025: \$72.000 millones	Asignaciones a hogares NARP: <ul style="list-style-type: none"> • 1.229 subsidios familiares de vivienda por \$56.713 millones. • 762 subsidios del programa "Mi Casa Ya" por \$23.351 millones. • 401 subsidios del programa "Mi Casa en el Campo" por \$32.801 millones. • 60 subsidios del programa "Semillero de propietarios ahorro" por \$472 millones, • 4 subsidios del programa "Semillero de propietarios arriendo" por \$19 millones • 2 del Programa "Vivienda gratuita fase II" por \$125 millones.
NT4-116: "El 10% de los proyectos priorizados para garantizar el derecho al agua potable y saneamiento básico, será destinado a proyectos que beneficien a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico"	Porcentaje de proyectos o iniciativas priorizadas en materia de agua potable y/o saneamiento que beneficien a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con base en la vigencia Meta cuatrienio: 10%	Apropiación vigente 2023: \$ 63.314 millones Compromisos vigencia 2023: \$ 63.314 millones Apropiación vigente 2024: \$ 8.110 millones Compromisos vigencia 2024: \$ 0 Apropiación 2025: \$8.110 millones	<ul style="list-style-type: none"> • 7 proyectos de agua potable y saneamiento básico financiados por valor de \$63.313 millones, de los cuales se destinaron \$33.179 millones para 3 proyectos de acueducto y alcantarillado en el área rural y \$30.134 millones para 4 proyectos presentados por los entes territoriales a través del mecanismo de viabilización.

Acuerdo	Indicador y meta cuatrienio	Presupuesto	Avance
<p>NT4-140: "El 15% de los proyectos priorizados para la implementación del proyecto basura 0 debe beneficiar a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con proyectos orientados a la formalización y el fortalecimiento de empresas comunitarias de aprovechamiento de residuos".</p>	<p>Porcentaje de proyectos priorizados en materia del programa basura cero que beneficien a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con base en la vigencia, considerando los requisitos establecidos para su presentación y viabilizarían</p> <p>Meta cuatrienio: 15%</p>	<p>Apropiación vigente 2023: \$0 Compromisos vigencia 2023: \$0 Apropiación vigente 2024: \$0 Compromisos vigencia 2024: \$0 Apropiación 2025: \$0</p>	<p>En proceso de estructuración y reglamentación del programa Basura Cero, En este marco, actualmente se está formulando el nuevo proyecto para el programa basura cero, razón por la cual no se han focalizado recursos en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). Gracias al acompañamiento técnico de Minvivienda, al cierre de la vigencia 2024 se logró la radicación de cuatro (4) proyectos asociados al Programa Basura Cero, beneficiando a comunidades NARP en los municipios de Acandí, Valledupar, Bahía Solano y Providencia. Estos proyectos representan un avance del 50 % en el indicador, dado que se priorizaron ocho (8) proyectos para la vigencia.</p>
Pueblo Rrom			
<p>RT1-3: "El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio garantizará la implementación del programa de vivienda para las 9 Kumpañy y 2 organizaciones del pueblo Rrom, en el marco de lo establecido en el Decreto 119 de 2020, garantizando para el cuatrienio la asignación de 114 subsidios de vivienda de 80 SMMLV en el 2024, y gestionando con Hacienda recursos adicionales en el marco del Decreto 119 de 2020. Se hará la gestión de los que se entregaron en la vigencia 2022 y no se han hecho".</p>	<p>Subsidios de vivienda asignados</p> <p>Meta cuatrienio: 114</p>	<p>Apropiación vigente 2023: \$ 584.640 millones Compromisos vigencia 2023: \$ 584.640 millones Apropiación vigente 2024: \$ 10.579 millones Compromisos vigencia 2024: \$ 117.000 millones Apropiación 2025: \$0</p>	<p>Asignaciones a hogares Rrom:</p> <p>•37 subsidios equivalentes a \$584.640 millones para construcción de vivienda nueva urbana (18 subsidios para el programa "Mi casa ya" y 19 subsidios para el programa "Semillero de propietarios ahorro").</p>
Comunidades y Pueblos Indígenas de la Amazonía (MRA)			
<p>IT2-193: "Elaborar un plan de hábitat integral (agua, vivienda y saneamiento básico) para los territorios indígenas de la Amazonía colombiana a partir de los sistemas de conocimiento propio, de manera coordinada con la Mesa Regional Amazónica".</p>	<p>Porcentaje de avance en la implementación del proyecto piloto acorde al plan de hábitat integral (agua, vivienda y saneamiento básico) construido para los territorios indígenas de la Amazonía colombiana</p> <p>Meta cuatrienio: 100%</p>	<p>Apropiación vigente 2023: \$ 21 millones Compromisos vigencia 2023: \$ 21 millones Apropiación vigente 2024: \$ 179 millones Compromisos vigencia 2024: \$ 30 millones Apropiación 2025: \$5.000.000 millones</p>	<p>Se avanza en la elaboración del Plan de Hábitat Integral-PHI-, en su fase de diagnóstico, con el objeto de recopilar información particularmente, de las condiciones sociodemográficas, así como de las tipologías de vivienda según usos y costumbres de las comunidades étnicas amazónicas ubicadas en los departamentos de Amazonas, Putumayo, Caquetá, Vaupés, Guaviare y Guainía. Se concertó con la MRA la partida presupuestal del acuerdo para la vigencia 2025 con una asignación a la implementación del piloto de hábitat integral por un valor de \$5.000 millones</p>
Comunidades y Pueblos Indígenas (MPC)			
<p>IT2-87: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en concertación con la MPC, diseñará, implementará y financiará un programa para el acceso al agua y saneamiento básico en beneficio de los Pueblos indígenas, cuya estructuración, diseño y ejecución se realice acorde a sus usos y costumbres. La implementación del programa se realizará de manera coordinada con las autoridades indígenas de los territorios donde se realizará la intervención".</p>	<p>Porcentaje de avance en la formulación, concertación e implementación del programa de agua potable y saneamiento básico que beneficie a los pueblos Indígenas</p> <p>Hito 1: Definir de manera concertada la línea base y metodología para la construcción del programa 10%</p> <p>Hito 2: Programa concertado y protocolizado. 15%.</p>	<p>Apropiación vigente 2023: \$0 Compromisos vigencia 2023: \$0 Apropiación vigente 2024: \$15.000 millones Compromisos vigencia 2024: \$0 Apropiación 2025: \$15.000 millones</p>	<p>Hemos desarrollado proyectos en agua potable que contaron con la articulación de las comunidades indígenas beneficiarias de los mismos, por valor de \$17.103 millones en Cauca, Putumayo, Risaralda, Vaupés, Casanare, Chocó, Nariño</p>

Acuerdo	Indicador y meta cuatrienio	Presupuesto	Avance
	Hito 3: Formalización del programa 15%. Hito 4: Implementación del programa 60%. Meta cuatrienio: 100%		
IT2-88: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en concertación con las organizaciones indígenas en el marco de la MPC, diseñará, implementará y financiará un programa de vivienda en beneficio de los Pueblos indígenas, cuya estructuración, diseño y ejecución se realice respetando las tipologías de vivienda de acuerdo con sus usos y costumbres. La implementación del programa se realizará de manera coordinada con las autoridades indígenas de los territorios donde se realizará la intervención”	Porcentaje de avance en la formulación, concertación e implementación del programa de vivienda que beneficie a los pueblos indígenas Hito 1: Definir de manera concertada el programa de vivienda que beneficie pueblos indígenas (10%) Protocolización del programa de vivienda en MPC (10%) Hito 3: Formalización del programa de vivienda (20%) Hito 4: Implementación del programa (60%) Fórmula de cálculo: Número de soluciones de vivienda en ejecución mediante acta de inicio de obra / Número de soluciones de viviendas priorizadas en el programa. Hito 1, 2 y 3 a primer semestre de 2024. Hito 4: 10% 2024; 30% 2025; 20% 2026 Nota: el 10% correspondiente al hito 4 de 2024, hace referencia a la realización de los trámites administrativos previos al inicio de la ejecución.	Apropiación vigente 2023: \$25.000 millones Compromisos vigencia 2023: \$25.000 millones Apropiación vigencia 2024: \$30.000 millones Compromisos vigencia 2024: \$8.607 millones Apropiación 2025: \$30.000 millones	En cuanto a la asignación de subsidios, se asignaron en total 567 para la vigencia 2023 equivalentes a \$36.226.922.461 así: • 1 subsidio para el programa “Cambia mi casa” • 240 subsidios para el programa “Mi casa ya” • 1 subsidio para el programa “Semillero de propietarios ahorro” • 3 subsidios para el programa “Semillero de propietarios arriendo” • 322 subsidios para construcción de vivienda nueva rural para el programa “Mi casa en el campo” En la sesión de la MPC No. 9 (noviembre 2024) se presentó la siguiente hoja de ruta: Se busca contratar un equipo para la estructuración de un plan de vivienda indígena y acceso a agua y saneamiento básico. El planteamiento incluye la posibilidad de revisión de un convenio integral para los dos temas. Se propuso la estructuración de los lineamientos antes de finalizar la vigencia y firmarlo en 2025 para iniciar su ejecución en junio. Se identificó en el trazador presupuestal para la vigencia 2025: 25 mil millones en vivienda y 15 mil millones en agua y saneamiento.

Fuente: Informes de avance compromisos PND Grupos Étnicos 2023. Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) – DNP. Viceministerio de Vivienda. Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Fecha de corte: 31 de diciembre 2024

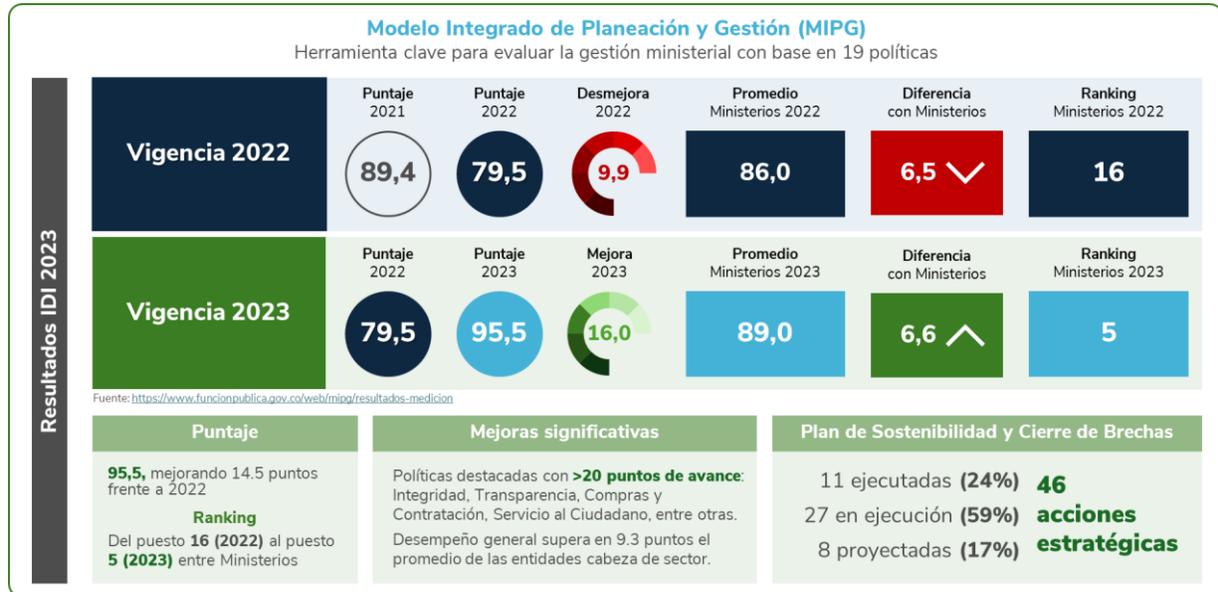
7.1.8 Resultados Índice de Desempeño Institucional

La medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI) constituye una herramienta clave para valorar la implementación del MIPG. Durante la vigencia 2023, el Ministerio alcanzó un puntaje de 95,5 en el IDI, evidenciando una mejora significativa frente a años anteriores y superando el promedio histórico del sector.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio logró un destacado avance en la medición del Índice de Desempeño Institucional (IDI), ascendiendo del puesto 16 en 2022 al puesto 5 en 2023 entre todos los ministerios.

Estos resultados reflejan el compromiso del Ministerio con la excelencia administrativa y demuestran cómo la gestión eficiente contribuye al fortalecimiento institucional y al logro de los objetivos misionales. A continuación, se comparte los resultados:

Gráfica 2. Resultados IDI vigencias 2023 y anteriores.



Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

7.1.9 Resultados plan de sostenibilidad y cierre de brechas FURAG vigencia 2024.

Con el propósito de fortalecer el Índice de Desempeño Institucional (IDI) para 2024, el Ministerio formuló un Plan de Sostenibilidad y Cierre de Brechas en el marco del FURAG vigencia 2023. Este plan busca consolidar los resultados obtenidos y superar las brechas identificadas en las diferentes políticas gestionadas por la entidad, a través de un total de 46 acciones estratégicas. El avance en las acciones se presenta a continuación:

Tabla 9. Avances de acciones MIPG

Política MIPG	Acciones de mejora		
	Formuladas	Cumplidas	Incumplidas
Control Interno	1	1	-
Participación Ciudadana	5	5	-
Racionalización de Trámites	2	1	1
Fortalecimiento Institucional	1	1	-
Gestión de la Información Estadística	2	2	-
Gobierno Digital	12	10	2
Seguridad Digital	3	-	3
Gestión Documental	10	9	1
Servicio al Ciudadano	6	4	2
Gestión Estratégica del Talento Humano	1	-	1
Gestión Presupuestal	3	3	-

Política MIPG	Acciones de mejora		
	Formuladas	Cumplidas	Incumplidas
Total	46	36	10
		78,3%	21,7%

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

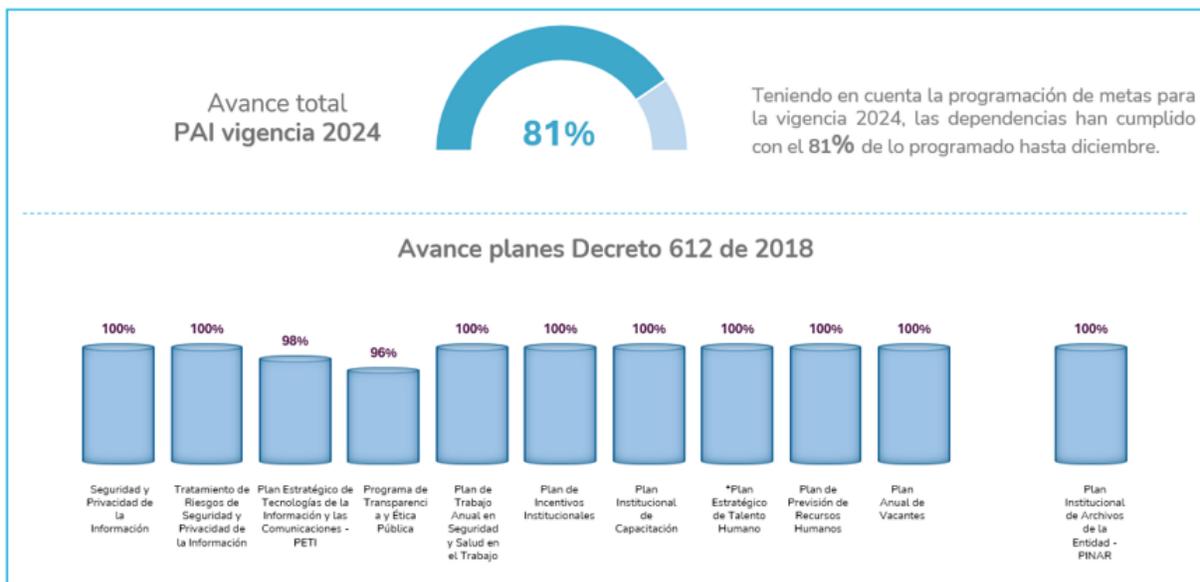
El Plan muestra que, a pesar del mejoramiento destacable del desempeño institucional del Ministerio para la vigencia 2022, la entidad se encuentra comprometida con una gestión eficiente y con el fortalecimiento de las políticas clave, como Gobierno Digital, Seguridad Digital, y Servicio al Ciudadano, entre otras, garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

7.1.10 Resultados Plan de Acción 2024

De manera general el Plan de Acción 2024, tuvo el siguiente resultado, lo que permite considerar como insumo principal en la definición del Plan de Acción Institucional 2025.

A continuación, podrá conocer los avances generales de acuerdo con los 12 Planes relacionados en el Decreto 612 de 2018 y el respectivo avance con corte al 31 de diciembre 2024 por cada una de las dimensiones estratégicas en relación con cada dependencia del ministerio, dimensiones definidas hasta entonces:

Gráfica 3. Avance general vigencia 2024

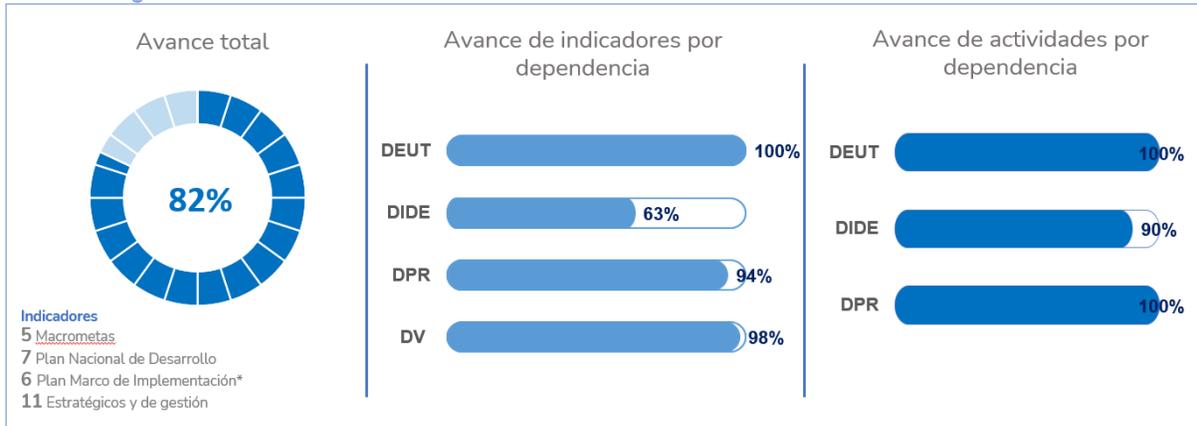


Corte: 31 de diciembre

Gráfica 4. Avance por dimensiones estratégicas



1. Ordenamiento territorial y acceso al agua y saneamiento básico



*Teniendo en cuenta la periodicidad de los indicadores, está pendiente la inclusión de los resultados de indicadores de PMI de agua, lo cual puede afectar el cumplimiento de los avances aquí presentados.

DEUT – Dirección de Espacio Urbano y Territorial
 DIDE – Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
 DPR – Dirección de Política y Regulación
 DV – Despacho del viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico

Gráfica 5. Avance por dimensiones estratégicas



2. Gestión de residuos sólidos, aprovechamiento y adaptación al cambio climático

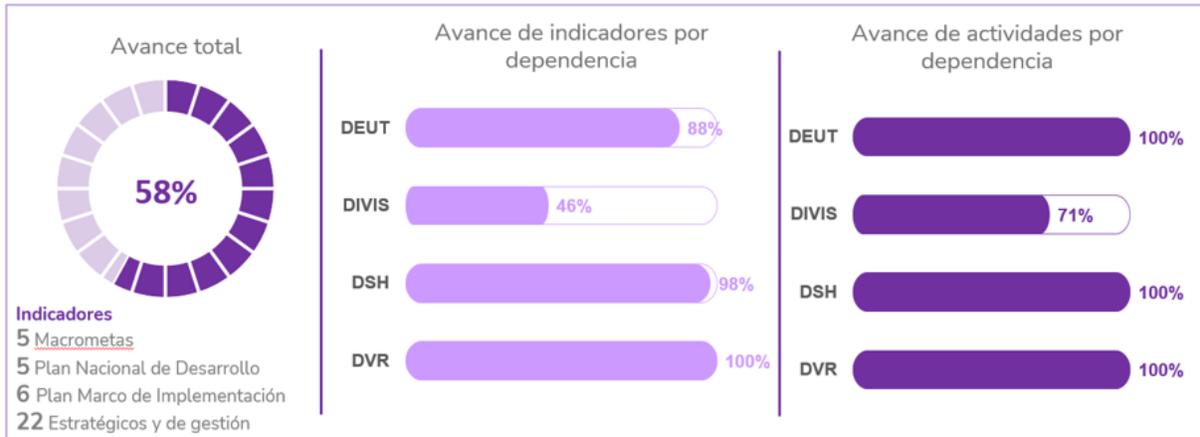


DPR – Dirección de Política y Regulación

Gráfica 6. Avance por dimensiones estratégicas



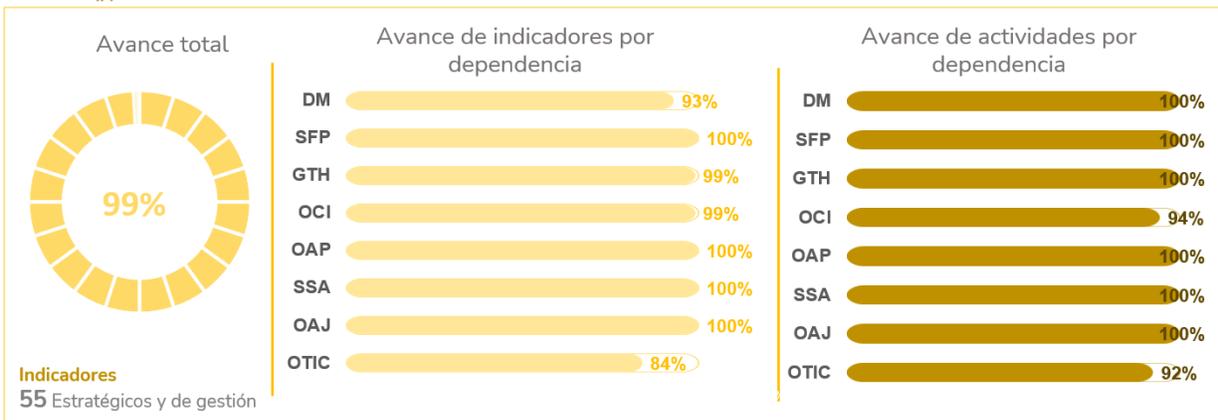
3. Soluciones habitacionales integrales e incluyentes



Gráfica 7. Avance por dimensiones estratégicas



4. Fortalecimiento institucional y regulatorio



DM – Despacho de la ministra
 SFP – Subdirección de Finanzas y Presupuesto
 GTH – Grupo de Talento Humano
 OCI – Oficina de Control Interno

OAP – Oficina Asesora de Planeación
 SSA – Subdirección de Servicios Administrativos
 OAJ – Oficina Asesora Jurídica
 OTIC – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

7.2. FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2025

Con el objetivo de estructurar y definir la Planeación Estratégica y las acciones a desarrollar en el 2025, desde el mes de septiembre de 2024, se efectuaron diferentes sesiones y mesas de trabajo con las dependencias del Ministerio, en las que participó el cuerpo directivo con miras al cierre del periodo de gobierno, así como, la consolidación de estrategias efectivas para transformar nuestros territorios.

Estas sesiones se desarrollaron los días 6 y 13 de septiembre y 8 de octubre de 2024, en ellas se propiciaron reflexiones y propuestas para seguir construyendo juntos las

apuestas para construir los cimientos de un país más justo, inclusivo y sostenible, no solo enfocado a la revisión de los logros alcanzados, que ya han transformado la vida de muchos colombianos, sino también con el objetivo de trazar el camino hacia las metas que se han establecido.

A continuación, se comparte algunos momentos de construcción y definición de la **Planeación Estratégica** y el **Plan de Acción Institucional 2025**:

Imagen. Fotografía. Taller estratégico del 6 septiembre de 2024.



Inicialmente, el 6 de septiembre de 2024, con el equipo directivo del Ministerio, se realizó la revisión de la misión, visión y las dimensiones estratégicas y todos los indicadores presentados en diferentes instrumentos de medición internos, lo que sirvió como insumo para las mesas técnicas con cada una de las dependencias para definir las apuestas y retos 2025.





Evidencia fotográfica, taller 6 de septiembre de 2024

En una segunda sesión, el 13 de septiembre de 2024, denominada '*Fortalecemos capacidades para un hábitat de calidad*', se expuso la importancia de la creación de una Política Integral del Hábitat para que trascienda a este gobierno e incluya a diversos sectores, articulando una visión que abarque las regiones y permita una gestión más efectiva de los recursos.

Así mismo, se alineó la hoja de ruta para avanzar en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo. A través del fortalecimiento institucional, potenciamos las capacidades de nuestros grupos de valor e interés.





Evidencia fotográfica, taller 13 de septiembre de 2024

En la tercera sesión, el 8 de octubre de 2024, se desarrolló el Taller de Planeación Estratégica, con directivos del Ministerio, en el que se evaluó la hoja de ruta que nos conduce a la política de construir juntos un hábitat integral y así seguir implementando el Plan Nacional de Desarrollo para ser potencia mundial de la vida.



Evidencia fotográfica, taller 8 de octubre de 2024

Mesas Técnicas en la definición del Plan de Acción Institucional 2025



El Ministerio, a través del liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación avanzó con el proceso para la formulación del Plan de Acción Institucional 2025, donde se realizaron diferentes mesas de trabajo técnicas con cada uno de los enlaces delegados por los directivos de las diferentes dependencias. Este ejercicio permitió articular la construcción de los principales indicadores y metas garantizando su alineación con los instrumentos de planeación y el presupuesto disponible para su cumplimiento.

De manera particular, se celebró un taller técnico el día 22 de noviembre, celebrado con directivos y enlaces técnicos delegados por cada dependencia, en este espacio se trataron los temas relacionados con el contexto y avances en la Planeación Estratégica Institucional, también se presentó la metodología y cronograma general de construcción PAI 2025, los conceptos técnicos para definir las Fichas Técnicas de cada indicador y la definición de las siguientes Mesas de Trabajo Técnicas para el apoyo y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación a cada dependencia.



Evidencia fotográfica, taller 22 de noviembre de 2024

7.3 APROBACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2025

Luego del desarrollo de las diferentes sesiones de trabajo para la formulación de Fichas Técnicas por cada indicador, en la que se contó con diferentes capacitaciones, las dependencias definieron sus apuestas e indicadores, las cuales fueron presentadas a la Oficina de Planeación para la revisión del componente técnico y metodológico. En un segundo momento el equipo técnico por temática de la Oficina de Planeación revisó la pertinencia y alcance a cada indicador, proponiendo ajustes y mejoras al mismo.

A partir de lo anterior, desde el 28 hasta el 31 de enero, se publicó para la consulta de la ciudadanía el Plan de Acción en la página Web del Ministerio en la sección [Plan de Acción Institucional | Minvivienda](#), con ello, no solo se esperó dar a conocer las apuestas de la vigencia, además, se esperó la retroalimentación y comentarios para construir juntos la ruta de trabajo que tendrá esta cartera ministerial.

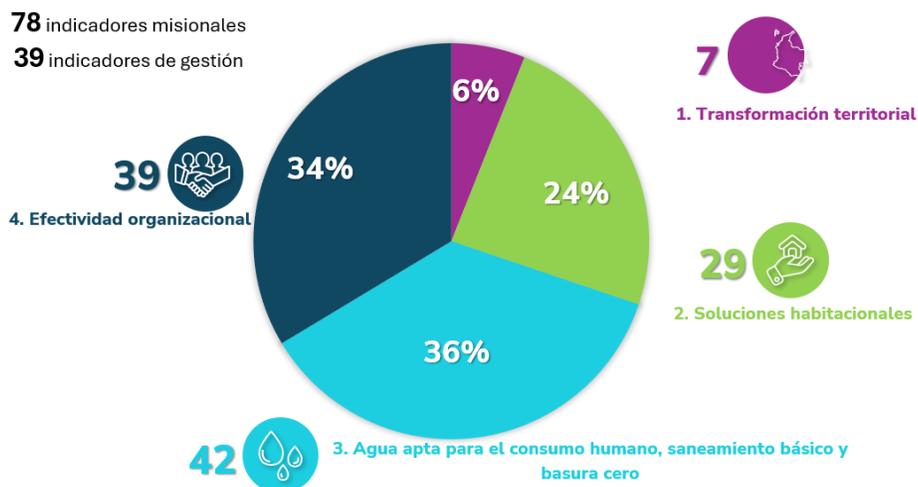
Finalmente, en el Comité de Gestión Institucional desarrollado el día 30 de enero de 2025, se presentó y aprobó el Plan de Acción Institucional-PAI 2025.

7.4 MATRIZ OPERATIVA DEL PLAN

El Plan de Acción Institucional-PAI 2025, está compuesto por 117 indicadores y metas los cuales están articulados a las transformaciones del actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, cada indicador cuenta con una programación mensual, lo que permitirá reconocer los avances a su ejecución en la toma de decisiones directivas.

A continuación, se presenta la relación de indicadores del Plan de Acción Institucional por cada uno de los ejes estratégicos:

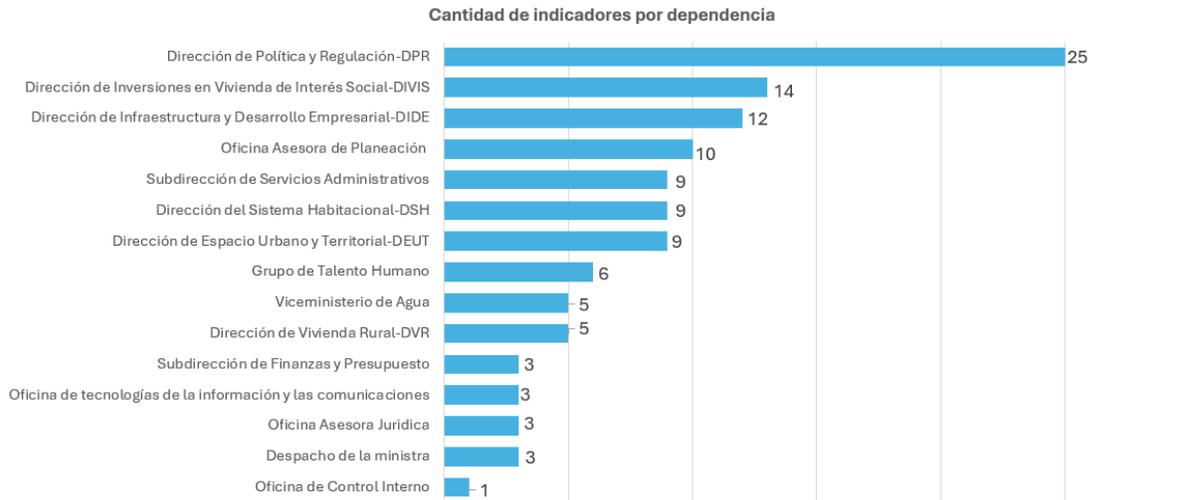
Gráfica 8. Indicadores PAI 2025 por eje estratégico



A continuación, se presenta la relación de indicadores del Plan de Acción Institucional por cada una de las dependencias del Ministerio:

Gráfica 9. Indicadores PAI 2025 distribuidos por dependencia

El Plan de Acción Institucional (PAI) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) fija el rumbo para la vigencia 2025 y plasma el conjunto de acciones programadas para conseguir articuladamente la visión institucional y fortalecer el vínculo entre las dependencias y procesos en torno a un objetivo común **“Nuestro Hábitat Biodiverso”**.



El detalle de los indicadores, metas, responsables, articulación con los instrumentos de planeación institucional se presentan en la Matriz Operativa del Plan de Acción Institucional 2025 (Ver anexo), para cada indicador, la información completa de cada indicador se encuentra en las Fichas Técnicas.

A continuación, se relacionan los criterios de publicación del Plan de Acción en la página web del ministerio:

Tabla 10. Estructura principal PAI 2025

 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PAI - 2025 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO							
Código	Responsable	Plan Nacional de Desarrollo			Plan Estratégico Institucional	Indicador	Meta 2025
		Transformación	Pilar	Catalizador	Eje		
V-DVR-01	Dirección de Vivienda Rural-DVR	5. Convergencia regional	5.13. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de:; iii) la construcción de hábitats integrales	5.13.03. Territorios más humanos: hábitat integral	2. Soluciones habitacionales	Índice de reducción del déficit habitacional rural.	0,35%

- **Código:** Refiere al consecutivo de control definido para cada dependencia

- **Plan Nacional de Desarrollo:** Se refiere a la relación directa que tiene el indicador institucional con la transformación, el pilar y el catalizador del PND 2022-2026.
- **Plan Estratégico Institucional:** se refiere a la definición del eje y objetivo en relación con la Planeación Estratégica.
- **Nombre del indicador:** Se refiere a la representación (cuantitativa preferiblemente) establecida mediante la relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y presenta información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un determinado objetivo en un periodo de tiempo determinado.
- **Meta 2025:** corresponde a la definición cuantitativa del logro a alcanzar en la vigencia.

8. RECURSOS

La fuente de financiación para la implementación del Plan de Acción Institucional-PAI 2025, se enmarca principalmente en los siguientes proyectos de inversión, los cuales podrán ser actualizados en el transcurso de la vigencia:

Proyectos de Inversión:

- Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional
- Fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ministerio de vivienda, ciudad y territorio a nivel nacional
- Fortalecimiento de las capacidades estratégicas y de apoyo del ministerio de vivienda, ciudad y territorio a nivel nacional
- Ampliación y mejoramiento de gestión integral de residuos sólidos en el territorio nacional
- Fortalecimiento de la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB y la asistencia técnica de las entidades territoriales a nivel nacional
- Fortalecimiento de la gestión jurídica del ministerio de vivienda, ciudad y territorio a nivel nacional
- Asesoría en los procesos de cesión a título gratuito de los bienes inmuebles fiscales urbanos a nivel nacional
- Fortalecimiento de las políticas públicas de vivienda urbana a nivel nacional
- Saneamiento y legalización de los bienes inmuebles de los extintos ICT-INURBE a nivel nacional
- Fortalecimiento en la implementación de lineamientos normativos y de política pública en materia de desarrollo urbano y territorial a nivel nacional
- Saneamiento de vertimientos en cuencas priorizadas del territorio nacional
- Desarrollo y mejoramiento del sector de agua potable y saneamiento básico

- a nivel nacional
- Fortalecimiento de las capacidades administrativas y de apoyo de la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico – CRA - en el territorio nacional
- Desarrollo de propuestas regulatorias para el sector de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional
- Fortalecimiento de los servicios TIC y de comunicaciones en la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico a nivel nacional
- Apoyo financiero para la implementación del plan maestro de alcantarillado del municipio de Mocoa
- Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Santiago de Cali
- Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional
- Subsidio familiar de vivienda nacional
- Fortalecimiento de los procesos de producción de vivienda nacional
- Fortalecimiento a la formulación e implementación de la política de vivienda rural
- Implementación del programa de agua potable y alcantarillado para el departamento de La Guajira
- Fortalecimiento a la construcción de equipamientos en los programas de vivienda de interés prioritario y social nacional

9. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DEL PLAN

El seguimiento al Plan de Acción Institucional-PAI 2025, se realizará en el aplicativo/instrumento interno, en el que se busca monitorear el registro y reposo de información y evidencias a cada indicador. Vale la pena resaltar que actualmente se desarrolla una herramienta para la codificación, registro y seguimiento del PAI 2025.

Los reportes de avance del Plan de Acción Institucional (PAI) 2025 se realizarán mensualmente y tendrán como propósito evaluar el progreso y cumplimiento de las acciones planificadas, así como el comportamiento de sus respectivos indicadores. Esto facilita la identificación temprana de posibles ajustes necesarios, la toma de decisiones informadas y la reorientación de recursos para garantizar el logro de los objetivos institucionales.

Además, los datos recopilados a través de estos seguimientos servirán de insumo para la Oficina de Control Interno en su proceso de evaluación periódica de cada dependencia.

Uno de los roles será de quien reporta la información, en este caso, las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizarán sus registros de reporte cualitativos y cuantitativos de manera mensual en el aplicativo/instrumento definido

para realizar el seguimiento, lo que llevará a contar con información oportuna e importante para el respectivo análisis de avance institucional en las metas establecidas y además, para la toma de decisiones y demás beneficios del sector.

Posteriormente, la Oficina Asesora de Planeación, realizará el seguimiento a cada uno de los reportes mensuales realizados por las dependencias, y cuyos avances y evidencias será la fuente oficial de los diferentes reportes de la planeación estratégica institucional y los informes de seguimiento a la gestión institucional.

A continuación, se presenta la relación de fechas de registro y seguimiento:

Tabla 11. Cronograma de reporte de avances a indicadores PAI 2025

Nro.	Mes	Apertura de registro	Cierre de registro
1	Enero	25 de febrero	6 de marzo
2	Febrero	25 de febrero	6 de marzo
3	Marzo	25 de marzo	5 de abril
4	Abril	25 de abril	8 de mayo
5	Mayo	23 de mayo	7 de junio
6	Junio	24 de junio	7 de julio
7	Julio	25 de julio	8 de agosto
8	Agosto	25 de agosto	5 de septiembre
9	Septiembre	24 de septiembre	7 de octubre
10	Octubre	24 de octubre	10 de noviembre
11	Noviembre	24 de noviembre	5 de diciembre
12	Diciembre	24 de diciembre	8 de enero 2026

9.1 MODIFICACIONES AL PAI:

Actualización o modificación del Plan de Acción Institucional:

El Plan de Acción puede necesitar ajustes debido a diversos factores, tanto internos como externos:

- **Cambios internos:** Reorganización de recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos), cambios en las estrategias institucionales, avances, logros, dificultades o retrasos en la ejecución del plan.
- **Cambios externos:** Modificaciones en el entorno que afecten la viabilidad o pertinencia del plan.

Las actualizaciones al Plan de Acción Institucional (PAI) deben ser estudiadas y aprobadas por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y, en algunos casos, por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

Cualquier comentario puede ser enviado al correo institucional de la Oficina Asesora Planeación: OficinaAsesoraPlaneacion@minvivienda.gov.co



@minvivienda



Vivienda

